



DG- ---01289

Mocoa Putumayo, 7 de junio de 2013



Doctor
JUAN GABRIEL URIBE
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Delegado(a) del Gobierno Nacional OCAD-CORPOAMAZONIA
Calle 37 No.8-40
Bogotá, D.C

Asunto: Citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD, de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia Colombiana – Corpoamazonia.

Reciba un cordial saludo

De acuerdo con las funciones de la Secretaría Técnica, los convoco a participar en la sesión presencial del OCAD, que se realizará el día 20 de junio de 2013, desde las 8:30 a.m. hasta las 12:00 m, en el Laboratorio de Trabajo ubicado en las instalaciones de la Dirección General de Corpoamazonia, Cra. 17 No. 14-85 Barrio La Esmeralda, Mocoa Putumayo.

El objetivo de la sesión es poner a consideración de los delegados, la viabilización, priorización y aprobación de los siguientes proyectos de inversión:

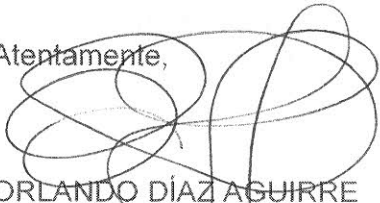
| | NOMBRE PROYECTO | CODIGO BPIN |
|---|---|----------------|
| 1 | Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas a través del Mejoramiento de los Sistemas Ganaderos en el Departamento del Putumayo Segunda Fase | 20133223000001 |
| 2 | “Implementación de Acciones de Producción Sostenible y Conservación en el Área de Influencia del Corredor Biológico Serranía de Los Churumbelos - Cueva de Los Guácharos en los Departamentos de Putumayo y Caquetá. | 20133223000002 |
| 3 | Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de Subzona Hidrográfica Alto Río Putumayo Departamentos Nariño y Putumayo | 20133223000003 |
| 4 | Construcción de soluciones individuales para saneamiento básico en los cabildos indígenas pertenecientes al Municipio Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo | 20133223000004 |
| 5 | Conservación de animales y ambientes silvestres de la Amazonia (CASA) como un modelo de manejo in situ y ex situ, investigación y conservación de fauna silvestre, recurso hidrobiológico y sus hábitats objeto de presión antrópica en la jurisdicción de Corpoamazonia. | 20133223000005 |
| 6 | Saneamiento de Propiedades Inmuebles en el área urbana en 8 municipios de los departamentos de Caquetá y Putumayo. | 20133223000006 |
| 7 | Obras de mitigación en el marco de la gestión del riesgo en tramos | 20133223000008 |

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
correo: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

| | | |
|----|--|----------------|
| | críticos del Río Putumayo en Sectores comprendidos entre las Vereda La Cumbre y San Fidel, Municipio de Villagarzón Putumayo | |
| 8 | Aprovechamiento y Manejo Integral de Residuos Sólidos biodegradables de la Plaza de Mercado Mocoa Putumayo. | 20133223000007 |
| 9 | Fortalecimiento de la gestión integral del recurso hídrico para asegurar la protección de fuentes hídricas, regulación y utilización | 20133223000009 |
| 10 | Control y prevención de la contaminación ambiental generada por manejo inadecuado de RS en Fuente y en planta de aprovechamiento Sibundoy (Putumayo), Amazonia | 20133223000010 |

Agradezco confirmar su asistencia a los siguientes correos electrónicos: gmoreno@corpoamazonia.gov.co y correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Atentamente,



ORLANDO DÍAZ AGUIRRE
Subdirector de Planificación y Ordenamiento Ambiental
Secretaría Técnica OCAD de CORPOAMAZONIA

correspondencia Dirección General

De: correspondencia Dirección General
Enviado el: viernes, 07 de junio de 2013 06:48 p.m.
Para: correspondencia@minambiente.gov.co
CC: Orlando Díaz Aguirre (ODiaz@corpoamazonia.gov.co); Gabriela Moreno Massey (GMoreno@corpoamazonia.gov.co)
Asunto: DG-01289, Citación a sesión OCAD 20 de Junio
Datos adjuntos: Scan3303.pdf
Importancia: Alta

Adjunto oficio de referencia para fines pertinentes



Rotando Vallejo Tangarife
Oficina de Correspondencia
CORPOAMAZONIA
098-4296396. Ext 222.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 – Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Artículo 3 numeral 5).

